



MEDIDAS FISCALES Y DE PRECIOS PARA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

18 de Agosto del 2021

MEDIDAS APROBADAS E IMPACTOS EN EL PRESUPUESTO

UM: MMP

Medida	Impacto
Disminución de las tarifas de los servicios de electricidad y agua.	400,0
Incremento del precio del arroz cáscara húmedo.	
Precio de acopio de 6 922.00 CUP la tonelada.	470,0
Precio de acopio de 7 414.26 CUP la tonelada.	180,0
Pago de 1.50 CUP por litro por el cumplimiento del plan de entrega de leche fresca de vaca.	561,0
Financiamiento por el acarreo de leche.	100,0
Reducción de los precios de piensos nacionales para producción porcina.	1.200,0
Bonificación del pago del Impuesto sobre Ingresos Personales. Tipo impositivo 2%.	550,0
TOTAL	3.461,0



Cuba



PRODUCTOS BANCARIOS Y GARANTÍAS

Reorientar en el Presupuesto los fondos de fomento para estimular el crecimiento de las producciones, en un régimen de fideicomiso, que no implique gastos financieros a la base productiva.

Constituir por parte de las cooperativas con capacidad financiera, **fondos en los Bancos** para otorgar a sus asociados garantías de financiamiento para capital de trabajo y su desarrollo.

Incrementar y diversificar los servicios del **Seguro** que constituyan una garantía y real compensación para los productores en las condiciones actuales.



Cuba



ELIMINACIÓN DE PRECIOS DUALES

Malanga (xanthosoma y colocasia), Plátano (vianda, burro y fruta), Boniato, Mango, Guayaba, Fruta Bomba y Tomate para la industria.

Resolución 320/21 MFP

Se descentralizan los precios para los siguientes destinos:

- consumo social,
- dietas médicas, y
- sistema de alimentación a la familia.

Descentralizados a los gobiernos locales y grupos empresariales.

- Se elimina el límite de crecimiento de 2 ó 3 veces en la concertación de precios con formas productivas.



Cuba



ELIMINACIÓN DE PRECIOS DUALES

- Favorece la concertación de precios.
- Estimula a los productores al reconocer en igualdad de condiciones los costos y gastos para toda su producción.
- Eleva el papel del contrato económico para ordenar el acopio y la comercialización de las producciones agropecuarias.
- No significa incremento de precios para la población. Se ratifican los precios para:
 - Dietas médicas.
 - Servicios del SAF.
 - Comedores obreros.

Resolución 320/21 MFP



Cuba

